

MANUAL AUTORIZACIÓN DESPACHO A AGENTES (DIGITAL)

1. Accedemos a la web de la Agencia Tributaria (AEAT), www.agenciatributaria.es
2. Una vez en la página principal, debemos acceder a “TODAS LAS GESTIONES”, pinchando en el acceso de la parte superior.



3. Dentro de “TODAS LAS GESTIONES”, en el menú de la derecha, accedemos a “Otros servicios” justo al final del listado.





4. Dentro de OTROS SERVICIOS marcamos “Apoderamiento”

Inicio / Todas las gestiones

Impuestos y Tasas	>	Otros servicios
Aduanas	>	Administraciones Públicas
Censos, NIF y domicilio fiscal	>	Colaboración Social
Certificados	>	Apoderamiento
Recaudación	>	Sucesión
Beneficios Fiscales y Autorizaciones	>	Calendario del contribuyente
Comprobaciones fiscales y procedimiento sancionador	>	Cotejo de documentos
Requerimientos y Comunicaciones	>	Denuncia tributaria
Recursos, reclamaciones, otros procedimientos de revisión y suspensiones	>	Denuncia de pagos en efectivo
Otros procedimientos tributarios	>	Etiquetas
Procedimientos no tributarios	>	Notificaciones
Otros servicios	>	Pago de impuestos
		Simuladores
		VIES
		Acuerdos extrajudiciales de pagos y declaración de concursos
		Registro Cl@ve
		Cita previa Pide cita para realizar sus gestiones en oficinas de la AEAT
		Mis documentos pendientes de firma
		Certificados electrónicos de representante persona jurídica
		Autorización de certificados electrónicos para el acceso a servicios de la Agencia Tributaria
		Financiación Autonómica y Local

5. En este apartado, marcaremos la opción “Autorización de despacho Aduanero”.

Inicio / Todas las gestiones / Otros servicios

Administraciones Públicas	>	Apoderamiento
Colaboración Social	>	Apoderamiento para la realización de trámites y actuaciones en materia tributaria por Internet
Apoderamiento	>	Autorización de despacho aduanero.
Sucesión	>	
Calendario del contribuyente	>	
Cotejo de documentos	>	
Denuncia tributaria	>	
Denuncia de pagos en efectivo	>	
Etiquetas	>	
Notificaciones	>	
Pago de impuestos	>	
Simuladores	>	
VIES	>	
Acuerdos extrajudiciales de pagos y declaración de concursos	>	
Registro Cl@ve	>	
Cita previa	>	
Mis documentos pendientes de firma	>	
Certificados electrónicos de representante persona jurídica	>	
Autorización de certificados electrónicos para el acceso a servicios de la Agencia Tributaria	>	
Financiación Autonómica y Local	>	



NIF OPERADOR. – Será el NIF de la empresa que otorga los poderes (al entrar con certificado digital la encontraremos rellena).

NOMBRE/RAZON SOCIAL OPERADOR. – Datos de la empresa que otorga los poderes (relleno automáticamente con el certificado digital)

NIF AUTORIZADO. – NIF de la empresa a quien se otorga los poderes, en nuestro caso será B72350333.

NOMBRE/RAZON SOCIAL AUTORIZADO. - “DECLARACIONES ADUANERAS LEON S.L.”.

TIPO DE AUTORIZACIÓN. – Se indicará global (si es para varias operaciones) o por operación (para una sola vez)

CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN. - Se indicará preferentemente “AMBOS”

FECHA INICIO. - Fecha a partir de la cual surte efecto la Representación

FECHA FIN. - Fecha de validez de la Representación (en caso de global seleccionaremos una fecha amplia)

ÁMBITO TERRITORIAL. - Aquí se indicará si la autorización será para todas las administraciones o NO, y si indicará el código de la aduana o aduanas, en las que se autoriza la intervención del agente, como norma general se pondrá SI, para todas las administraciones.

En la parte inferior, encontramos la pestaña siguiente que da paso a firmar la autorización y enviar a la AEAT finalizando el proceso de autorización.

NOTA.- En caso de tener alguna duda o problema a la hora de realizar la autorización de despacho de manera telemática, no dude en ponerse en contacto con nosotros y nuestro personal le ayudará en la gestión de este trámite.